

## **Ley General de Movilidad y Seguridad Vial sale de San Lázaro y regresa al Senado con reservas a elementos esenciales para la protección de la vida de toda la población mexicana**

**29 de marzo de 2022.-** Después de más casi 7 años de arduo trabajo por parte de la sociedad civil,, la iniciativa de Ley General de Movilidad y Seguridad Vial fue votada en lo general, con 457 votos a favor, 0 votos en contra y una abstención en la Cámara de Diputados. Sin embargo, organizaciones de la sociedad civil como Refleacciona con Responsabilidad y El Poder del Consumidor resaltan que hoy se perdió la oportunidad de que finalmente se aprobara la Ley, y ésta regresa al Senado de la República para que sean revisadas las reservas que algunos diputados presentaron con el objetivo de obstaculizar el proceso legislativo por presiones de las industrias automotriz y de autotransporte, a través de la Secretaría de Economía.

La aprobación de la LGMySV es sólo el comienzo de la implementación de políticas a nivel nacional en favor del derecho constitucional a la movilidad segura. La importancia de esta ley radica en la adopción del enfoque de Sistema Seguro, el cual alinea todas las estrategias de seguridad y educación vial así como factores estructurales y de diseño de las vías para evitar muertes y lesiones graves a causa de siniestros de tránsito bajo el entendido de que el error es humano pero se pueden prevenir las fatalidades.

Algunas organizaciones de la sociedad civil como El Poder del Consumidor y Refleacciona, lamentaron que la LGMySV haya sido detenida en la Cámara de Diputados y se regrese al Senado de la República al haber pasado reservas a los artículos 7 y 54, poniendo en riesgo el piso mínimo para la protección a todas las personas usuarias de la vía. Señalaron que las y los diputados que presentaron las reservas admitidas en el pleno son Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (Morena), Ildfonso Guajardo Villarreal (PRI) y Francisco Javier Borrego Adame (Morena), quienes mostraron responder solícitamente a las peticiones de la industria a pesar de que la vida y la salud de la población mexicana esté en juego.

“No estamos de acuerdo con las reservas que se presentaron hoy a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, las cuales ponen en evidencia que algunos diputados cedieron a la presión de la industria automotriz y de autotransporte”, señaló Miguel Ángel Toscano, presidente de Refleacciona. Agregó que con estas reservas se le dio gusto a la industria automotriz y fue una clara interferencia de este sector para seguir produciendo autos de segunda para los mexicanos, añadió Toscano.

“Lamentamos que una vez más se haya retrasado la aprobación de esta Ley con las reservas admitidas por la Cámara de Diputados. Es necesario señalar que las

reservas presentadas al artículo 54, en torno a la seguridad de los vehículos, debilitan el alcance de la futura Ley para regular adecuadamente y en consonancia con las recomendaciones de la ONU en la materia, a los vehículos nuevos de baja seguridad que año con año se suman al parque vehicular mexicano. Ello nos dificultará, en particular, exigir provisiones urgentemente necesarias en el diseño vehicular como lo es la protección a peatones. Nos preocupa que, dada la naturaleza de estas reservas, delatan la interferencia de la industria automotriz en los procesos de deliberación de la vida nacional en busca de la protección de la salud pública, no sólo en el Legislativo sino también en la Secretaría de Economía, declaró Stephan Brodziak, coordinador de Seguridad Vehicular.

Recordaron que en México mueren 16 mil personas a causa de siniestros de tránsito cada año, y que la Ley Movilidad Segura será el instrumento legal que organice el trabajo de la Federación, estados y municipios para evitar pérdidas humanas y económicas en el país, anteponiendo el bienestar y seguridad de todos los usuarios de la vías, especialmente de la población más vulnerable.

“La aprobación de esta ley será un gran paso en el tema de movilidad segura. Sin embargo, sabemos el trabajo que aún hay por delante y tenemos que resaltar que queda pendiente el rubro de atención oportuna a todas las víctimas de siniestros de tránsito, a través del seguro de daños a terceros, de esta atención depende en muchas ocasiones su vida o su muerte. Seguiremos uniendo esfuerzos hacia la garantía del derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad”, declaró Blanca Rodríguez Coordinadora de Proyectos en México Previene. “Las y los diputados nos quedan mucho a deber el día de hoy, por las reservas que presentaron y aprobaron, y que repercuten en la gravedad de las lesiones de quienes llegan a ser víctimas de siniestros de tránsito”, ahondó.

“La historia de las calles mexicanas, de norte a sur, ha cambiado, tenemos la oportunidad de frenar esta pandemia de siniestros viales que a diario se lleva a 44 personas, una pandemia que no ve estrato social y que a todos nos puede pasar. La aprobación de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial no es la meta ni el objetivo deseado, la aprobación nos permite establecer una nueva estructura de planeación y organización en materia de movilidad en lo estatal y municipal, con esta ley se abren las puertas a un México más seguro: para realmente proteger la vida en la calles y carreteras del país”, compartió Esther Soto, hermana de Gabi e integrante del colectivo Gabi Bici Blanca.

La Ley General de Movilidad y Seguridad Vial es también un paso para llevar a México a colocarse como una referencia a nivel regional y mundial en línea con la Década de Acción para la Seguridad Vial 2021-2030 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ambas iniciativas de las Naciones Unidas. Las



organizaciones hicieron un llamado al Senado de la República para que los trabajos legislativos se dirijan a proporcionar para el país con un instrumento legislativo que realmente proteja la vida de todas las personas usuarias de la vía y con el que se pueda garantizar el derecho a la movilidad en México.

**Contacto Prensa:**

Sara Arteaga, Refleacciona con Responsabilidad A.C., cel. 56-1125-8868

Denise Rojas, El Poder del Consumidor, cel. 55-1298-9928